

RESOLUCIÓN N° 2242 DE 2010
Diciembre 6

Por medio de la cual se adoptan las Tablas de Retención Documental de la Universidad Industrial de Santander.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que los archivos de la Universidad Industrial de Santander forman parte del Sistema Nacional de Archivos, por lo cual la Institución debe adoptar las políticas que se dicten por parte del Archivo General de la Nación y acoger las disposiciones establecidas en la Ley 594 de 2.000 – Ley General de Archivos, en especial el Artículo 24 que señala: “las entidades ----- “
- b. Que mediante Acta No. 033 de mayo 31 de 2.007 el Comité de Archivo de la Universidad Industrial de Santander, dio el aval para enviar las Tablas de Retención Documental de la Institución al Consejo Departamental de Archivos de Santander, entidad con la competencia para su revisión y aprobación.
- c. Que el Consejo Departamental de Archivo mediante Resolución No. 16285 del 29 de diciembre de 2.008, aprobó las Tablas de Retención Documental de la Universidad Industrial de Santander.
- d. Que en el proceso de socialización se identificaron nuevas UAA las cuales fueron incluidas y presentadas al Consejo Departamental de Archivo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar las Tablas de Retención Documental de la Universidad Industrial de Santander, según documento anexo, que fue aprobado por el Consejo Departamental de Archivos incluidas las nuevas UAA.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Dirección de Certificación y Gestión Documental de la Universidad, será la oficina responsable de la adecuada difusión en cada una de las Unidades Académicas y/o Administrativas y del cumplimiento de su aplicación. Para ello apoyará jornadas de sensibilización, capacitación y aplicación de las políticas archivísticas de gestión documental emprendidas por la Universidad.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2010.


JAIME ALBERTO CAMACHO PICO

SECRETARIA GENERAL,


OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA